



SINDICATURA

OFICIO: 14020/0264/2024

ASUNTO: REMITO INFORMACION

**LIC. ADILENE DE JESUS TACUBA PILLADO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y OFICIALIA DE PARTES
DEL MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO
P R E S E N T E:**

Por este conducto reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para remitir la información solicitada en su oficio U.T./14020/0572/2023 referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; comparto la ACTUALIZACIÓN de información generada correspondiente del mes de enero a septiembre del 2024 dos mil veinticuatro:

Artículo 8.

Fracción VI Inciso M.

Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u Organismos Internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención, durante el mes de enero del año 2024 a septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro.

Por lo que respecta a este punto y una vez revisados los archivos correspondientes se determina que en el periodo comprendido del mes de enero del año 2024 dos mil veinticuatro a septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, no se han emitido recomendaciones a esta Autoridad.

Mencionando lo anterior y sin más por el momento, me despido cordialmente de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al presente.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LSO ESTADOS."

El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; a 27 de septiembre del 2024.



LIC. JUAN MANUEL RODRIGUEZ SANTANA

Síndico del H. Ayuntamiento

Constitucional de Cabo Corrientes Jalisco.

Administración 2021-2024

C.C.P.-ARCHIVO

